



COORDINACIÓN DE ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Procedimiento

EQUINOTERAPIA

Objetivo

El caballo sirve para una terapia física y complementaria para ayuda de Personas con Discapacidad, también se fomenta la autoestima, problemas de conducta, mejorando su lenguaje, estimula la concentración y al mismo tiempo su capacidad motora y así lograr una mejor calidad de vida.

Descripción

- 1.- Se acercan los familiares de las personas con discapacidad para solicitar el servicio de Equinoterapia.
- 2.- El personal de la C.A.I.P.D. les informa si hay lugar en ese momento o si quedan inscritos en una lista de espera, dejando sus datos para poder comunicarnos con ellos, así mismo comentándoles que tendrán que ir a una valoración en el lugar donde se imparte la Equinoterapia.
- 3.- La Terapeuta les hace saber que documentación deben de llevar y se les indicara la fecha y horario de su sesión.
- 4.- La Terapeuta tendrá el control de cada persona y les informará de los avances de sus hijos.
- 5.- El personal de la C.A.I.P.D., cuenta con el expediente completo de cada persona.
- 6.- Fin de Procedimiento.